La República de Colombia
Departamento del Magdalena
Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "LAURA VICUÑA"

Aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, según resolución No. 1272 del 10 de junio de 2008, y Certificada por el Modelo Europeo de Excelencia Educativa E.F.Q.M.

CONFIERE A

Ponzón Diaz Dayana Daniela

Identificada con T.I. No. 97033000018 expedida en Santa Marta

EL TITULO DE

BACHILLER TÉCNICO

Con Especialidad en Comercio

Asistente en Análisis y Producción de Información Administrativa

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académico, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

Reyes Cebrelos
RECTORA

Este Diploma no requiere de registro en la Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)
Anotado en el control interno del plantel en el libro No. 002 Folio 145 Diploma 132
Dado en Santa Marta, a los 06 días del mes de diciembre de 2013

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "LAURA VICUÑA"

Aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, según resolución No. 1272 del 10 de junio de 2008 y Certificada por el Modelo Europeo de Excelencia Educativa E.F.Q.M

ACTA DE GRADO

Acta N° 072 (bis) Libro 002 Folio 145 del 06/12/2013

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
"LAURA VICUÑA"

CONSIDERANDO QUE

Ponzón Diaz Dayana Daniela

Identificada con T.I. No. **97033000018** expedida en Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la institución, resuelve otorgarle el título de

BACHILLER TÉCNICO

Con Especialidad en Comercio

Asistente en Análisis y Producción de Información Administrativa

En constancia de lo anterior se firma la presente en SANTA MARTA a los 06 días del mes de diciembre 2013

Reyes Ceballos

Reyes Isabel Ceballos Diaz

Rectora

La Corporación Bolivariana del Norte

Personería Jurídica No. 197 de 1995 - Gobernación del Magdalena

Certifica que

Dayana Daniela Ponzón Diaz

C.C. 1083023574 Santa Marta

Aprobó sus estudios y cumplió con todos los requisitos legales e institucionales para recibir el presente Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que lo acredita como Técnico Laboral en

Auxiliar en Enfermería

En testimonio de lo expuesto se expide en Santa Marta, Magdalena, a los 27 días del mes de junio de 2015

Rector

Secretario General

Director Académico

Registrado en el Folio No. 4102 del Libro de Actas No. 8 Fecha 27/06/2015

1750

ACTA DE GRADO 08-4102-15

EL SUSCRITO RECTOR DE LA
CORPORACIÓN BOLIVARIANA DEL NORTE

CERTIFICA

Que: El Consejo Directivo en su sesión del día veintitrés (23) de junio de dos mil quince (2015), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 42 y 90 de la Ley 115 de 1994, en el Artículo 2 de la Ley 1064 de 2006 y en el Decreto 4904 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que: **DAYANA DANIELA PONZON DIAZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1083023574 expedida en Santa Marta, cumplió con todos los requisitos legales e institucionales para la culminación satisfactoria de sus estudios,

RESUELVE

Otorgarle el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
que lo acredita como Técnico Laboral en:

AUXILIAR EN ENFERMERIA
Intensidad 1700 horas

En nombre y representación de la Corporación Bolivariana del Norte y previo juramento de rigor en solemne ceremonia de grado, el Rector hizo entrega del Diploma correspondiente, registrado en el Libro de Actas de Grado N° 08, Folio N° 4102.

En testimonio de lo anterior se firma la presente en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, el día veintisiete (27) de junio de dos mil quince (2015).

CARLOS QUINTERO LOZANO
Rector

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

DAYANA DANIELA PONZON DIAZ

con cédula de ciudadanía No. 1.083.023.574 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 30 de Octubre de 2020

Director(a) Sede | **Rector(a)** | **Secretario(a) General**

Libro de Registros No. 0040420201 Folio No. 070 Registro No. 0699 Refrendado en Santa Marta el día 29 de Octubre de 2020

Registros y Diplomas: Juan Alonso Cortes Londoño

051765

THOMAS GREG & SONS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-2469-2020

PROGRAMA :	ENFERMERÍA
CODIGO SNIES:	4176
FECHA GRADO:	30 DE OCTUBRE DE 2020
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que DAYANA DANIELA PONZON DIAZ
con Cédula de Ciudadanía No 1.083.023.574 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ENFERMERA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 026 en sesión del día 05 de octubre de 2020.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) Facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) Facultad:	DORIAM ESPERANZA CAMACHO RODRIGUEZ
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 30 DE OCTUBRE DE 2020

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

044107

THOMAS GREG & SONS.